



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

Fíjese al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el presente documento.
Teguiise a:

- 4 MAR 2020



EL ALCALDE PRESIDENTE

ANUNCIO: CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS

(LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS)

El Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguiise, con fecha tres de marzo de dos mil veinte, y número de asiento 423/2020 de 04 de marzo, ha tenido a bien emitir el siguiente decreto:

“DECRETO – ALCALDÍA”

“Vistas las instancias presentadas durante el periodo del 04 de febrero de 2020 al 18 de febrero de 2020, por medio de las que los interesados solicitan ser admitidos a **LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXIS**, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, en el Reglamento del Taxi del Municipio de Teguiise y, en base a las atribuciones que le confiere la vigente legislación, tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **27 de marzo de 2020**, la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
Don Sergio Román Rojas Hernández	78542974K
Don Fauzi El Hammouti Mohamed	78552918Y
Don Daniel Machín Cejas	78818673L
Don Valdo Jesús Correia	Y2434131D
Don Domingo Jesús Hernández Suárez	42912935H
Don Juan Fernando Hernández Hernández	45529050K
Don Yosiel Reyes Pimentel	79257298B
Don Pablo José Delgado Betancort	42917092N
Don David Rodal Díaz	78738560S
Don Alejandro Borja Betancort Martín	78584687N

Segundo.- No admitir a la prueba de aptitud para la obtención del "Permiso Municipal de Conductor de Taxis", que el Ayuntamiento realizará el día **27 de marzo de 2020**, por no cumplir con los requisitos descritos en la SECCIÓN 4, del REGLAMENTO DEL TAXI DEL MUNICIPIO DE TEGUIISE, Artículo 61 "Del Permiso Municipal de Conductor y su obtención", a la siguiente relación de aspirantes:

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
- Don Juan Agustín Machín Duarte	45529208H

Tercero.- Finalizado el plazo de entrega de las solicitudes, se hará público a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria. Estos últimos podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o practicar las subsanaciones que deban en el plazo de **cinco días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional en el tablón de anuncios de la Corporación.

Resueltas las alegaciones y/o practicadas las subsanaciones por los interesados se procederá a la publicación (por el mismo medio) del listado definitivo.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise a fecha de la firma electrónica de este documento. Firmado: Don Oswaldo Betancort García, Alcalde Presidente.”

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,



Registro N.º: 2020005209

Fecha: 04-03-2020
Hora: 09:03:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE Fecha: 04/03/2020 09:03:26
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 561BCC40416866E8539C967E1DB35353BC98B34E en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
OSWALDO BETANCORT (P: P35024001)

04-03-2020 08:50

ALCALDE PRESIDENTE